

RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL



Estem
al teu
servei.

Primer
de tot
ets tu



Ajuntament de L'Hospitalet

¿QUÉ ES?

Las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia permanente o de larga duración (ENCARP) tienen que solicitar la renovación de su inscripción padronal cada 2 años desde la fecha de empadronamiento inicial en el municipio. Esta inscripción es independiente de la caducidad del documento de identidad.

Según el artículo 16 de la Ley de Bases del Régimen Local, no realizar esta renovación padronal comportará la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

¿QUIÉN Y CÓMO DEBE TRAMITARLO?

Todas las personas mayores de edad empadronadas que no tengan permiso de residencia permanente o de larga duración deben presentarse en la Oficina de Atención Ciudadana para renovar personalmente su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. También podrá realizar el trámite en su nombre una persona autorizada con documento notarial.

En el caso de menores de edad pueden hacer el trámite los padres que tengan su guarda y custodia o, en su defecto, la persona que pueda acreditar su representación legal.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR?

Se debe aportar la documentación original, no fotocopia, de:

- Tarjeta de residencia en vigor o pasaporte en vigor (en caso de que el documento no esté en vigor, se presentará el documento caducado junto con la solicitud de renovación del mismo).
- En caso de menores, además, los padres o representantes legales deberán presentar el documento que acredite la representación del menor como el libro de familia con la inscripción del menor, el pasaporte familiar o el certificado de nacimiento.

¿DÓNDE SE REALIZA EL TRÁMITE?

- Oficina de Atención Ciudadana (C. Girona, 10)

Horario: de lunes a viernes laborables, de 8:30 a 14:00 h

Concierta cita previa usando uno de los siguientes medios:

- Dirección web www.l-h.cat/citaoac
- Teléfono: 010 (gratuito) - 900100277 (Fuera de L'Hospitalet)

Encontrarás toda la información detallada en

seuelectronica.l-h.cat > [Trámites](#) > [Población](#) > [Padrón](#)

[Municipal de Habitantes](#) y en el teléfono gratuito de atención ciudadana 010.

Recuerda que tanto la obtención de cita previa como la realización del trámite no tienen ningún coste.

L'Hola!



Telèfon gratuït
d'atenció ciutadana

www.l-h.cat